



RESOLUCION No. 398-AD-78

Lima 10 de abril de 1978

Visto el Expediente 484, presentado por el Ing. Juan P. Zuzunaga Alvarez, me
diante el cual solicita pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente es contratista de la obra: Cerco Perimétrico Complejo De--
portivo de Ica- Unidad Piloto;

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha efectuado el cálculo de
reintegros que le corresponde a la citada obra por concepto de la Resolución
N° 249-77-VC/9200, que se refiere a los reintegros porcentuales definitivos-
por aumento de precios en los materiales de construcción en el lapso compren-
dido entre el 1-6-77 al 31-10-77;

Que del citado estudio se establece que a la obra en referencia le correspon-
de la suma de S/. 206,297.00 por concepto de reintegros en aplicación de la-
R.M. N° 249-77-VC/9200;

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento, -
Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 16.06 del D.S. 036 de
6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor del ING. JUAN P. ZUZUNAGA ALVAREZ la suma
de: DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTISIETE Y 00/100 SO-
LES ORO (S/. 206,297.00), por concepto de los siguientes Reintegros que le
corresponde a la obra a su cargo : Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de
Ica-Unidad Piloto :

R.M. N° 249-77-VC/9200

S/. 206,297.00

//..



RESOLUCION No. 398-AD-78

Lima, 10 de abril de 1978.

./

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el ABONO a favor del ING. JUAN P. ZUZUNAGA ALVAREZ, hasta por el importe de : CIENTO TREINTINUEVE MIL TREINTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/.139,034.00), previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, deb iéndose descontar el 5% como Fondo de Garantía. El Contratista deberá presentar bonos equivalentes al 2% del mayor costo de la obra.

Afectese el egreso al Sub-Programa 1063.4, Proyecto 1063.4.2-Unidad Piloto de Ica, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nbc.